KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENGUDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de marzo de 2018

DC/N° 060/2018

Señor
SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informar que se remite al SICP el Contrato sin aguardar los 10 días hábiles de protesta fijados en el Decreto 7434, en razón que este llamado tiene la finalidad de cubrir el servicio de limpieza del CENTRO CIUDAD MUJER, emblemático proyecto a cargo de esta Cartera de Estado, y ejecutado por varias Instituciones Públicas en el marco de sus respectivas competencias. Dicho Centro ha abierto sus puertas al público el pasado 27 de febrero del corriente, razón por la cual es de suma urgencia e importancia contar con el Servicio señalado lo antes posible.

En este sentido, el artículo 34 último párrafo, de Decreto referido, establece que puede apelarse a una comunicación cuando existan motivos de urgencia debidamente justificados, por lo que, recurriendo a dicha disposición se solicita la emisión del Código de Contratación en las circunstancias relatadas.

A la espera de una atención favorable, hago propicia la ocasión de saludarlo muy cordialmente.

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones